

# PERFIL DEL AGRESOR EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

PASTOR BRAVO M.<sup>1,2</sup>, RODES LLORET F.<sup>3</sup>, NAVARRO ESCAYOLA E.<sup>4</sup>

## RESUMEN.

Se recogen en el presente trabajo una serie de características o perfiles del agresor, en la violencia de género. Se establece primeramente en que consiste la violencia de género desde un punto de vista conceptual, así como los perfiles psicológicos y comportamentales más frecuentes de los agresores. Por otro lado y siguiendo las exigencias cada vez mayores en este tema, se hace una breve valoración del protocolo más utilizado para el estudio de la peligrosidad de este tipo de agresores haciendo una breve descripción de la S.A.R.A.

**PALABRAS CLAVE:** Violencia de género, perfil agresor, factores de riesgo.

## INTRODUCCIÓN.

Como es conocido por todos la violencia género ha alcanzado en los últimos años dimensiones alarmantes, constituyendo un problema de difícil solución, que lejos de desaparecer nos sorprende cada día con nuevos números de víctimas, multitud de medidas legales, sociales, etc.. Así en el último informe sobre homicidios por violencia doméstica y de género en el ámbito de la pareja o ex pareja en al año 2008 elaborado por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, se establece que en este año se produjeron 75 víctimas mortales. De ellas, el 80% no había presentado denuncias previas por maltrato.

En las denuncias presentadas, las afectadas describieron malos tratos (35%), lesiones (17%) y quebranto de medida cautelar o de condena (14%).

Como dato importante que nos ayuda a comprender la gravedad y dificultad el problema cabe destacar que en el 74,7 % de los casos la relación de pareja subsistía formalmente en el momento de producirse la muerte y de estos, en el 58,7 por ciento de los casos existía convivencia en el momento de producirse los hechos.

Algunas de las características fundamentales de este tipo de maltrato y que diferencian la violencia de género de otros tipos de violencia son: a) es una conducta que no suele denunciarse, al menos inicialmente, b) es una pauta de comportamiento continuada en el tiempo, c) el agresor es alguien a quien la víctima quiere, alguien en quien se supone que la mujer debe creer y con la que tenía un proyecto de vida en común, d) el lugar en el que se produce la violencia en la mayor parte de las ocasiones es el hogar. Éste, que en principio es un sitio de cariño se convierte en un espacio del que la mujer no puede escapar.

1 Médico Forense. Responsable de la Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género. Instituto de Medicina Legal de Alicante.

Correspondencia: Mar Pastor Bravo. Instituto de Medicina Legal de Alicante. Palacio de Justicia de Benalúa. Avda. Aguilera 53. 03007 Alicante. Email: pastor\_del@gva.es

2 Profesora Asociada de Psicología de la Salud. Universidad de Alicante.

3 Médico Forense. Jefe del Servicio de Clínica Médico Forense. Instituto de Medicina Legal de Alicante.

4 Médico Forense. Jefa de la Sección de Laboratorio. Instituto de Medicina Legal de Alicante.

## CONCEPTO.

Son muchas las definiciones dadas de la violencia de género o violencia de pareja. Así Echeburúa define esta violencia, como un abuso de poder dentro de una relación de pareja (mayoritariamente ejercida por el hombre hacia la mujer), que tiene como objetivo el control desigual de esa relación y que se ejerce mediante comportamientos inaceptables y reiterados (maltrato psicológico, abuso sexual, violencia física).

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece en su exposición de motivos que la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión. En el Título Preliminar se establece que esta Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes sean o hayan estado ligados a ella por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

## PERFIL PSICOPATOLOGICO DEL AGRESOR.

Conocer el perfil del agresor es de una importancia clave en el problema ya que cuanto mejor se conozca al agresor, mejor protección se podrá dar a la víctima en concreto. Se podrá establecer con mayor exactitud que grado de peligrosidad tiene para esa mujer, para su integridad física o su vida.

Tal y como establecen Lorente y Lorente la primera gran característica de los autores de

este tipo de violencia es que no existe ningún dato específico ni típico en la personalidad de los agresores. Se trata de un grupo muy heterogéneo en el que no existe un tipo único, apareciendo como elemento común el único hecho de mantener o haber mantenido una relación sentimental con la víctima. En la mayoría de los casos el agresor es una persona "normal" que no se puede encuadrar dentro del grupo de las psicopatías o trastornos de personalidad, ni tampoco como un enfermo mental.

Algunos estudios han puesto de manifiesto algunas características generales:

Hamberger y Hastings (1986) concluyen que entre este tipo de agresores había 3 tipos (que no trastornos) más frecuentes de personalidad: el Narcisista-Antisocial, el Esquizoide-Bordeline y el Pasivo/dependiente-Compulsivo.

Otros estudios que han comparado grupos de individuos que habían agredido a sus parejas con otros que no lo habían hecho, encontraron entre los primeros algunas características de personalidad comunes: hostilidad frente a las mujeres, baja socialización y responsabilidad, autoreconocimiento de consumo de drogas, comportamiento agresivo, conducción peligrosa de vehículos, conducta delictiva y tendencias antisociales y narcisistas.

La mayoría de los estudios concluyen por lo tanto que los trastornos mentales son muy poco frecuentes, pero sí aparecen determinados rasgos o características con una elevada frecuencia. De ellas algunas de las más frecuentes son:

- No presenta psicopatología específica.
- No emplea violencia con otras personas.
- Tiene actitudes sexistas y creencias estereotipadas.
- Celoso.
- Utiliza causas externas, como justificantes de su comportamiento violento.

Buena imagen pública.

Inestabilidad emocional: indica mal control de los sentimientos y emociones, baja tolerancia a la frustración con reacciones incontroladas y desproporcionadas a los estímulos, e inseguridad.

Dominancia, necesidad de imponer las propias opiniones y que las cosas se hagan a su modo, ligada al orgullo y amor propio con intolerancia a la humillación y al desaire. Impulsividad y agresividad.

Dependiente.

Suspica (interpretaciones erróneas de la realidad, siempre en su perjuicio lo que da lugar a cuadros de celotipias injustificadas)

Según Echeburúa y De Corral el perfil de un hombre potencial violento con la pareja sería:

- Excesivamente celoso.
- Posesivo.
- Se irrita con facilidad cuando se le ponen límites.
- No controla sus impulsos.
- Abusa de bebidas alcohólicas.
- Culpa a otros de sus problemas.
- Experimenta cambios bruscos de humor.
- Comete actos de violencia y rompe objetos cuando se enfada.
- Cree en la subordinación de la mujer al hombre.
- Tiene antecedentes de maltrato a otras mujeres.
- Tiene baja autoestima.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA.

La evaluación del riesgo de repetición de la violencia es una cuestión difícil, ya que únicamente se puede hacer una estimación en términos probabilísticos, ya que predecir el futuro es una tarea que escapa de nuestras posibilidades. Pero dicho esto, si que hay instrumentos que nos ayudan a conocer mejor al agresor en base a su biografía personal y por lo tanto a poder establecer niveles de riesgo. El protocolo mas utilizado en la actualidad es la

S.A.R.A. No es objeto de este artículo la descripción pormenorizada de este cuestionario, por lo que solamente se expone una visión general del mismo, recogiendo los datos de mayor relevancia en el ámbito forense.

La S.A.R.A. no es un test, en el sentido más aceptado del mismo sino que es una guía formada por 20 ítems, agrupados en 4 bloques. Estos son: Historial delictivo, ajuste psicosocial, historial de violencia contra la pareja, delito/agresión actual que motiva la detención.

Dentro del primer grupo, historial delictivo, se valoran 3 cuestiones:

### **Violencia anterior contra los familiares:**

Los agresores con un historial anterior de violencia hacia miembros de la familia, es más probable que en el futuro vuelvan a ser violentos, teniendo patrones de conducta violenta repetitiva.

### **Violencia anterior contra desconocidos o conocidos no familiares:**

Se ha evidenciado que los agresores con antecedentes de violencia, tienen un mayor riesgo de violencia contra la pareja, aún cuando la violencia pasada no se hubiese ejercido sobre la pareja.

### **Violación de la libertad condicional u otras medidas judiciales similares:**

Los agresores que han quebrantado normas legales como libertad provisional, permisos penitenciarios, incumplimiento de órdenes de alejamiento, tienen una mayor probabilidad de reincidencia en comportamientos violentos.

En cuanto al segundo grupo de ítems, se valoran 7 grupos de cuestiones:

### **Problemas recientes en la relación de pareja:**

El riesgo de violencia en los agresores de género aumenta en los siguientes casos: a) El hombre, que conviviendo con su pareja sabe que su relación con la misma va a terminar, b) El hombre que está separado de su pareja y tiene intención de reanudar la relación sentimental con la misma, c) Cuando la separación ha sido súbita o reciente.

Hay que recordar que uno de los momentos de mayor riesgo vital para la mujer es cuando se plantea la separación.

**Problemas recientes de empleo/trabajo:**

El desempleo es un factor asociado con un aumento del riesgo de reincidencia delictiva en general. Un cambio súbito, reciente en el estado del empleo (un despido), se asocia a un aumento del riesgo de violencia.

**Víctima y/o testigo de violencia familiar en la infancia/adolescencia:** Este es uno de los factores de mayor relevancia. Hay evidencias que sugieren que hay una asociación patente entre haber sido víctima o testigo de violencia familiar durante la infancia o la adolescencia y el aumento del riesgo de violencia de pareja en la etapa adulta. Según Lorente y Lorente el factor de riesgo más importante es haber sido testigo o víctima de violencia por parte de los padres durante la infancia o la adolescencia.

**Consumo o abuso reciente de drogas:** El abuso reciente de drogas está considerado un factor de riesgo muy relevante de la reincidencia entre los agresores de pareja. El consumo de alcohol es uno de los factores más determinantes como factor de riesgo de violencia de pareja.

**Ideas/intentos de suicidio y/o homicidio recientes:** La tendencia al suicidio es un indicador de una situación de crisis desesperada, que sufre el probable agresor y por ello es un factor de riesgo de violencia.

**Síntomas psicóticos y/o maníacos:** Se refiere no a la existencia de un trastorno mental, sino a la presencia activa de síntomas psicóticos o maníacos en un momento dado.

**Trastornos de personalidad con ira, impulsividad o inestabilidad conductual:** Como ya se ha comentado con anterioridad, estos son rasgos de conducta habituales en los agresores de género y constituyen lógicamente un factor de mayor peligrosidad.

El tercer grupo valora el historial de violencia contra la pareja. Se tiene en cuenta por un lado naturaleza y magnitud de las agresiones anteriores (violencia física, violencia/celos sexuales, uso de armas y/o amenazas de muerte, incremento reciente en la frecuencia o gravedad de las agresiones), y por otro las conductas o actitudes que acompañan a la conducta agresiva (incumplimiento de ordenes de alejamiento, minimización o negación de la violencia anterior de pareja, actitudes que apoyan o consienten la violencia contra la pareja).

**Violencia física anterior:** Los hombres que han realizado agresiones sobre la pareja en el pasado tienen un riesgo elevado de reiterar esta violencia. La proporción de reincidencia se estima en un rango que oscila entre el 30 y el 70% en un período de dos años.

**Violencia sexual y/o ataques de celos en el pasado:** Los hombres que han atacado sexualmente a sus parejas y/o han demostrado celos exagerados de tipo sexual tiene un potencial de riesgo mayor.

**Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles en el pasado.**

**Incremento reciente en la frecuencia o gravedad de las agresiones:** Un aumento en la gravedad o frecuencia de las agresiones, incrementa el riesgo potencial de conductas violentas.

**Violaciones o incumplimientos anteriores de las órdenes de alejamiento.**

**Minimización extrema o negación de la violencia anterior contra la pareja.**

**Actitudes que apoyan o consienten la agresión física anterior contra la pareja:** Las actitudes rígidas sobre los roles sexuales son un probable marcador de riesgo de violencia de pareja.

El último grupo de ítems estudia las posibles manifestaciones del episodio actual de agresión.

***Violencia física y/o sexual grave.***

***Uso de armas y/o amenazas de muerte creíbles.***

***Violación o incumplimiento de las órdenes de alejamiento.***

Hay otro grupo de factores que aunque no aparecen codificados como tales porque son muy excepcionales, en caso de aparecer hay que tenerlos en cuenta. Algunos de ellos serían: antecedentes de tortura o de desfigurar a parejas íntimas, haber sido víctima o testigo de persecución política, tortura o violencia, sadismo sexual, acceso fácil a armas de fuego, acoso con intimidación de una pareja actual o pasada, reciente pérdida de red de apoyo social.

A modo de resumen se consideran como factores de mayor peligrosidad demostrada los siguientes:

Haber sido víctima o testigo de violencia familiar en la infancia o la adolescencia.  
Abuso de alcohol.

Actitudes que apoyan o consienten la agresión física contra la pareja, en base a roles machistas.

## **CONCLUSIONES**

En la dinámica de la violencia de género, se pueden establecer 3 factores implicados, por un lado la víctima, por otro la propia dinámica de la agresión, con la relación tan especial que hay entre víctima y agresor, y finalmente el estudio del propio agresor. Conocer cuales son las características psicológicas, así como el historial anterior del sujeto, tiene como objetivo primordial poder dar una mejor protección a las

víctimas. Es un hecho constatado que cuantos más datos tengamos sobre las características psicológicas o posibles alteraciones psicopatológicas de estos agresores, podremos dar una mejor información a Jueces y Tribunales, que será de utilidad para tomar medidas legales, de protección, etc.. Conocer no solo el estado actual del sujeto, sin sus rasgos psicológicos así como su historial delictivo, familiar, laboral o educativo, nos aportará multitud de datos que ayudará a otros profesionales a tomar decisiones.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Andrés-Pueyo A, López S. Grup d'Estudis Avançats en Violència (GEAV). SARA. Manual para la valoración el riesgo de violencia contra la pareja. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005.
2. Corral P. El agresor doméstico. En: Sanmartín J (Coordinador). El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos. Barcelona: Ariel, 2004; p. 239-250.
3. Echeburúa E. Hombres violentos contra la pareja: perfil psicopatológico y programa de intervención. Plan de formación continuada 2006 para Médicos Forenses. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Ministerio de Justicia. Madrid, 2006.
4. Informe sobre muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica y de género en el ámbito de la pareja y ex pareja en el año 2008. Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Madrid. 2009.
5. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2004; p.42.166-42.197.
6. Lorente Acosta M, Lorente Acosta JA. Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso. Granada: Comares, 1998.
7. Pujol A. Evaluación de la psicopatía en el ámbito de la violencia doméstica. Evaluación del riesgo de violencia (SARA) en maltratadores. Programas de intervención. Plan de formación continuada 2007 para Médicos Forenses. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Ministerio de Justicia. Madrid, 2007.